

WORLD-WIDE AUTOMOTIVE PARTS CORPORATION
(la "Compañía")

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LOS DIRECTORES

Celebrada en Celebrada en Avenida del Pacifico y Avenida Pasco del Mar, Costa del Este, MMG Tower, Piso 23, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 5 de junio de 2015, a las 11:00 de la mañana.

Previa renuncia al aviso de esta reunión con relación a la hora, lugar y propósito de la misma, por todas las personas con derecho a hacerlo, se celebró una reunión de los Directores de la Compañía.

Presentes: la mayoría de los Directores.

La reunión fue presidida y declarada abierta por **KARINA DE LOS RIOS** y **PAMELA D. HALL**, quien actuó como la Secretaria, tomó las minutas. El Presidente destacó que se encontraba presente el quórum.

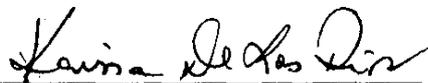
El Presidente indicó que el propósito de la reunión era el de considerar y de creerlo conveniente, otorgar un Poder General a favor **JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0101801454, para actuar en representación de la Compañía.

Después de discutir el asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELTO:

Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente o a la Secretaria de la Compañía, para que en nombre y representación de la Compañía otorgue un Poder General a favor de **JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0101801454, para actuar en representación de la Compañía.

Sin más que tratar, la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.



KARINA DE LOS RIOS
Director/Presidente



PAMELA D. HALL
Director/Secretaria de la reunión

PODER GENERAL

otorgado por

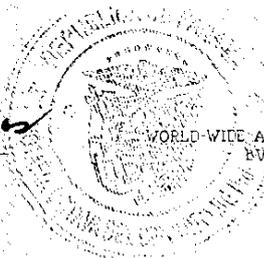
WORLD-WIDE AUTOMOTIVE PARTS CORPORATION
(la "Compañía")

Nosotros, **WORLD-WIDE AUTOMOTIVE PARTS CORPORATION**, una Compañía con oficina registrada en Las Islas Virgenes Británicas ("la Compañía"). POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0101801454, para que actúe como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 5 de junio de 2015.


KARINA DE LOS RIOS
Director/Presidente



WORLD-WIDE AUTOMOTIVE PARTS CORPORATION
BVI BUSINESS COMPANY



El presente documento es una copia auténtica del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación de Panamá, con el número de inscripción 10010001000.

El presente documento es una copia auténtica del original que se encuentra en el Archivo General de la Nación de Panamá, con el número de inscripción 10010001000.

09 JUN 2015

[Handwritten signature]

MICHELLE GONZALEZ GONZALEZ
Ministra del Poder Judicial



APOSTILLE

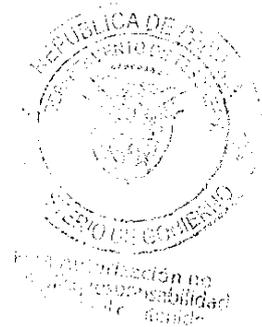
Convention de la haye du 5 de octobre 1961
1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público
ha sido firmado por *[Signature]*
quien actua en calidad *[Signature]*
y este revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

En Panamá el 5 de 09 JUN 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
ajo el número 35560

En el fecho de Firma *[Signature]*



[Large handwritten signature]
23 JUN 2015 *[Signature]*